

*Aprobación Unanimemente  
sin observaciones en  
sesión ordinaria N° 34 del  
18/10/2022*

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



*b. Espinoza*

**FECHA: 04 DE OCTUBRE DE 2022**

**SESIÓN N° 32**

Muy buenos días a todos y todas, en nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 10:04 horas.

**Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:**

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

**Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:**

- Señora Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal.
- Señora Catherine Soto Gajardo, Directora Jurídico (s).
- Señora Catherine Manríquez Osorio, Directora de Secpla.
- Señor Roberto Lazcano Vargas, Profesional Cementerio General.
- Señor Luis Lalanne Stark, Administración y Finanzas Cementerio General.
- Señora Elda Fazzi González, Directora de Seguridad Pública e Inspección General.
- Señor Christian Peña Suárez, Director de Desarrollo Comunitario.



**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar la Modificación N° 5 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2022.
- 4.- Aprobar el Avenimiento con doña Liliana Pilar Meza Antognoni, Causa Indemnización de Perjuicios Rol C-5066-2022 del 15 Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago.
- 5.- Aprobar la Modificación del Reglamento de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta. Estableciendo la Creación de la Oficina de Comunicaciones Internas, Bajo la Dependencia del Departamento de Comunicaciones.
- 6.- Aprobar el Compromiso por Parte del Municipio para Destinar a Arriendo las Viviendas que se Ejecutarán en el Marco del "Proyecto Habitacional Justicia Social 2" en el Terreno Municipal Ubicado en Justicia Social N° 544 ex 545-585.
- 7.- Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública "Remodelación Baños Recoleta y Baños San José Cementerio General" ID: 2373-39-LE22.
- 8.- Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública "Reposición de Cámaras de Televigilancia Barrio Comercial Protegido Bellavista" ID: 2373-26-LE22"
- 9.- Incidentes.

*(Se incorporó el punto N° 8, con la aprobación del Concejo).*

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 3f642d2874afcc5



## 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Muy buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** No hay Actas a someter a consideración del Concejo.

## 2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Doy cuenta de las actividades realizadas hasta el 3 de octubre.

Contarles que el día de 12 de septiembre rendimos homenaje a los recoletanos y recoletanas desaparecidas/os y ejecutadas/os durante la dictadura militar y el golpe de Estado. Fue un acto bastante solemne, en donde además de corear los 84 nombres de las personas que fueron víctimas de este proceso y que fueron coreadas por la Escuela Popular de Teatro pudimos hacer mención a uno de los problemas que tiene este país hoy día, que es el resurgimiento de todas las corrientes neofascistas y anticomunistas, hemos visto como han aumentado los ataques y las persecuciones en estas últimas semanas.

Luego contarles que nos sentimos muy orgullosos de lo logrado por la Escuela de Judo de la comuna de Recoleta que se quedó con el primer lugar de la competencia del Campeonato Open Inclusivo de Judo, realizado en la comuna de Estación Central. Así que le mandamos desde aquí un saludo y nuestras felicitaciones a quien hoy día nos llenan de orgullo con este logro.

Además entregamos oficialmente en una ceremonia privada, a espera de la ceremonia oficial, el Decreto que modificará el nombre de la calle Asunción por Seúl al embajador de Corea, y estamos ya organizando la ceremonia oficial que esperamos cuente con la presencia de algún miembro de alto rango del Gobierno de Corea.

Luego contarles que el Carnaval Dieciochero fue todo un éxito, reunió a más de 25 mil personas durante los 4 días de fiesta, sin absolutamente ningún problema. Solo tuvimos unos minutos de tensión en un solo día porque se cayó el



sistema por un corte de luz que duró algunos segundos, lo que hizo que la gente presionara y que tuviéramos que abrir las barreras para que entraran más de mil personas en cosa de segundos sin pagar, de tal manera que no se generara aglomeración, pero en menos de 10 minutos estaba controlado, fue muy buena la reacción de los equipos de seguridad y los equipos de producción.

Además el 21 de septiembre realizamos la ceremonia de la primera piedra del proyecto habitacional Unión y Esfuerzo, en calle Venezuela, que va a permitir que 39 familias que componen el comité puedan tener su vivienda definitiva, además con dimensiones y con especificaciones que están por sobre lo que hace cualquier agente que esté hoy día construyendo viviendas en Chile, tanto público como privado. Son departamentos de 60 metros cuadrados, con 3 dormitorios, con baño, con cocina, con logia y aquí hay un aporte bastante significativo del Municipio. Yo agradezco al Concejo haber apoyado esto porque he tomado conocimiento en los últimos días que hay muchos Municipios que sencillamente no están dispuestos hacer esto, no voy a nombrar a los municipio que me pelaron en los últimos días porque la verdad es que están sorprendidos, municipios que sencillamente no están disponibles para hacerle los traspasos, a título gratuito, de los terrenos a los comités de viviendas, que es lo que nosotros hemos hecho.

Contarles, además, que esta es la primera piedra de cuatro que esperamos instalar en lo que queda del año, de tal manera que lo que les puedo anticipar es que el próximo año, en un proceso que ha sido largo, hay comités como este Unión y Esfuerzo que tiene más de 20 años de espera y que sufrieron decepción tras decepción en los Gobiernos anteriores, además fueron algunos de ellos estafados por Egis (Entidades de Gestión Inmobiliaria) privadas, los convencimos en el año 2015 de que trabajaran con la Municipalidad, y desde que empezaron tomando incluso los dos años de pandemia que han dificultado mucho el tema de la construcción ya en este plazo de menos de 7 años estamos empezando la construcción de las viviendas, lo reitero con un aporte bien importante. Ayer tuve una reunión en la tarde con otro de los comités, en donde les comunicamos que viene su primera piedra y estamos muy contentos y orgullosos de estar claramente en la vanguardia de lo que es la producción de viviendas en Chile.

Comunicarles que fuimos una de las 76 comunas que recibió un aporte del Fondo Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito para juntar el compromiso de la Municipalidad en el control de delito. Con estos fondos, la Dirección de Seguridad va a comprar los vehículos para el trabajo preventivo que acordamos el año pasado junto a las policías. Este es un acuerdo de vigilancia conjunta, en un cambio de política desde el Ministerio del Interior que permite por primera vez que y además con la venia del Contralor General de la República, que permite por primera vez que a los autos municipales se suban efectivos de Carabineros y que podamos compartir funciones. Este es un cambio bastante

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 3f642874afcc5



fuerte porque la gente no entiende y no entendía que los autos municipales no pudieran transportar a Carabineros. Ellas reclamaban muy a menudo porque no tenían autos. De hecho, en los últimos 3 años en nuestra comuna, el 80% del parque automovilístico de Carabineros estuvo siempre en desperfecto, entonces hoy día esto va a ser un gran salto para nosotros.

Luego contarles que este sábado se realizó el acto en memoria en homenaje a nuestro vecino Ricardo Campos, asesinado en dictadura, estudiante del Liceo Arturo Pérez Canto y se instaló un monolito en su memoria.

Además, contarles que el sábado también realizamos la 10ª versión de nuestro espectáculo Mil Guitarras para Víctor Jara, que es un acto de amor que se hace para recordar a Víctor y para promover como política de Estado la verdad, la justicia, la memoria, la reparación y el compromiso de no repetición. Tuvo una innovación este año: no fue solo un disco, sino que fueron los 21 himnos que más se han difundido en la historia de Víctor, se incorporó un coro ciudadano por primera vez en los 10 años y ese coro ciudadano esperamos que se mantenga, dio nacimiento al Coro Ciudadano de Recoleta que esperamos mantener de aquí al futuro porque fue un aporte maravilloso, fue visto por decenas de miles de personas a través de todas las plataformas que se pusieron a disposición, pero aquí además llegaron más de 5 mil personas a verlo en vivo.

Tuvimos una visita a la vecina Yudith Apablaza, para poder ir a ver cómo había quedado una reparación de vivienda que nuestra Unidad de Vivienda promovió, ella es una vecina con movilidad reducida y estaban muy contentos porque el cambio es significativo, fuimos con las señoras Concejalas y los señores Concejales de la comuna que estuvieron en la tramitación de esto. Les quiero agradecer las gestiones compañeros y compañeras porque efectivamente llena de orgullo la capacidad que hemos ido desarrollando de poder responder con un trabajo que es necesario y que nuestro país no lo tiene dentro de sus políticas de Estado.

Además, hicimos el lanzamiento de una cooperativa inclusiva que busca fomentar el cooperativismo entre vecinos con una perspectiva inclusiva de la diversidad en todas sus aristas.

Cerramos, además, el Mes del Adulto Mayor con la realización de la Fiesta de la Primavera, que congregó a cientos de adultos mayores de los distintos centros de la comuna.

Es cuanto puedo informar.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 3f642d2874afcc5



**LA SEÑORA SECRETARÍA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Señor Alcalde Daniel Jadue, quiero pedirle autorización para recordar a las señoras Concejales y los señores Concejales un documento que dejamos en cada uno de los escritorios, que se refiere a lo siguiente:

Intervenciones en el Concejo de los Concejales: el Artículo 37 del Reglamento del Concejo permite que en Sesiones Extraordinarias y Ordinarias los Concejales puedan intervenir 3 minutos por cada punto de Tabla, el Alcalde o quien preside el Concejo puede autorizar 3 minutos adicionales por intervención de cada Concejal que lo solicite, no sobrepasando los 6 minutos en total, ningún Concejal podrá ser interrumpido mientras se encuentre haciendo uso de la palabra, salvo la facultad del Alcalde o del Presidente del Concejo para llamarlo al orden o el/la Secretario/a Municipal para exigir el cumplimiento de una disposición reglamentaria.

Por último, tenemos este sistema que está ahí y que ahora sí está funcionando como corresponde. El sistema registrará los 3 minutos, independientemente de las intervenciones, o sea si ocupa un minuto puede seguir después cuando el Alcalde lo autorice seguir hablando hasta llegar a 3 minutos, llegando a los 3 minutos se va a poner el sistema en rojo, no tenemos todavía la capacidad de hacer la interrupción con los micrófonos, el Concejal podrá continuar su intervención con la autorización del Alcalde o quien lo presida con un máximo de 3 minutos más, en cada sesión y por cada punto se llevará un registro histórico de las intervenciones realizadas y el tiempo utilizado en cada uno de ellas.

Era solo un recordatorio, ya que la semana pasada nos alargamos muchísimo.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** No vamos a llevar un registro de las mentiras que se dicen en Concejo.

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Ponemos en conocimiento del Concejo el Oficio N° E259776 /2022, de 23 de septiembre de 2022, de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, Unidad de Auditoría 3, que remite Informe Final de Auditoría N° 539 de 2022 del Departamento de Educación Municipal de Recoleta.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 3f642d2874afcc5



**3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 5 DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N°135, de 21 de septiembre de 2022, del Jefe del Departamento de Educación, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación N° 5 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2022.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación N° 5 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2022?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 179**

***“Aprobar la Modificación N° 5 del Presupuesto del Departamento Educación vigente para el año 2022 en los siguientes términos”:***



PRESUPUESTOS DE GASTOS						
Subt	Item	Denominación	Ppto 2022	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
		Acreeedores Presupuestarios	25.103.154	100.000	100.000	25.103.154
22		CrP Bienes y Servicios de Consumo	1.827.687	0	100.000	1.727.687
	05	Servicios Basicos	470.596	0	100.000	370.596
	05 001	Electricidad	180.000	0	50.000	130.000
	05 002	Agua	170.000	0	50.000	120.000
29		CrP Adquisición de Activos no Financieros	238.551	100.000	0	338.551
	04	Mobiliario y Otros	95.825	37.000		132.825
	04 001	Mobiliario y Otros	77.521	17.000		94.521
	04 002	Mobiliario y Otros menores a 3 utm	18.304	20.000		38.304
	05	Maquinas y Equipos	61.024	8.000		69.024
	05 001	Maquinas y Equipos de Oficina	18.255	5.000		23.255
	05 002	Maquinas y Equipos para la produccion	6.331	3.000		9.331
	06	Equipos Informaticos	67.886	55.000		122.886
	06 001	Equipos Computacionales y Perifericos	56.654	55.000		111.654
Subtotales				0	0	
VARIACION PPTO DE GASTOS				0		

**4.- APROBAR EL AVENIMIENTO CON DOÑA LILIANA PILAR MEZA ANTOGNONI, CAUSA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS ROL C-5066-2022 DEL 15 JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE SANTIAGO**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N°424, de 28 de septiembre 2022, del Director Jurídico, don Matías Rojas Hales, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Avenimiento con doña Liliana Pilar Meza Antognoni, Causa Indemnización de Perjuicios, Rol C-5066-2022, del 15 Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago.

Solo compartir con ustedes que esto lo paga el seguro.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Avenimiento con doña Liliana Pilar Meza Antognoni, Causa Indemnización de Perjuicios Rol C-5066-2022 del 15 Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago?

Unánime.



Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 180**

***“Aprobar el Avenimiento alcanzado con doña Liliana Pilar Meza Antognoni, Cedula Nacional de Identidad N° [Censurado ley 19628], en causa sobre Indemnización de Perjuicios, por los daños ocasionados en automóvil de propiedad de la demandante producto de la caída de un árbol en la vía pública, en los siguientes términos:***

***La Municipalidad de Recoleta, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el solo ánimo de poner término al juicio, se compromete a pagar a la demandante, la suma de \$ 900.000.- (novecientos mil pesos), pagaderos de una sola vez mediante, deposito o transferencia, a la cuenta bancaria de la demandante, doña Liliana Pilar Meza Antognoni, Cédula Nacional de Identidad N° [Censurado ley 19628], [Censurado ley 19628] del Banco [Censurado ley 19628] N° [Censurado ley 19628], Correo Electrónico [Censurado ley 19628].***

***El pago señalado se realizará a más tardar el día 28 de octubre de 2022 y, se dará cuenta al Tribunal de la efectividad del mismo mediante escrito judicial que dé cuenta del pago realizado, acompañando la respectiva boleta de depósito bancario o comprobante de transferencia.”***

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validar/DocDigital.php>  
Código: 3f642d2874afcc5



**5.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, ESTABLECIENDO LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES INTERNAS, BAJO LA DEPENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el correo electrónico de 27 septiembre de 2022, de la Dirección Jurídica, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación del Reglamento de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta, estableciendo la Creación de la Oficina de Comunicaciones Internas, bajo la dependencia del Departamento de Comunicaciones.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación del Reglamento de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta, estableciendo la Creación de la Oficina de Comunicaciones Internas, bajo la dependencia del Departamento de Comunicaciones?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 181**

***“Aprobar la Modificación del Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta aprobado por Acuerdo N°203 de fecha 23 diciembre de 2015 y promulgado por Decreto Exento N°66 de fecha 12 de enero de 2016, en relación a incorporar bajo la Dependencia del Departamento de Comunicaciones la Oficina de Comunicaciones Internas.***



**ART 12.1: OFICINA DE COMUNICACIONES INTERNAS**

**ARTICULO 63° BIS:** *La Oficina de Comunicaciones Internas depende directamente del Departamento de Comunicaciones y tiene por objetivo establecer lineamientos sobre comunicación interna, a través de un plan estratégico de comunicación interna, así como mejorar los canales de comunicación entre los públicos internos.*

**Funciones Específicas:**

- a) *Diseñar, ejecutar y dar cumplimiento a la política de comunicación interna.*
- b) *Planear, ejecutar y hacer seguimiento del Plan de Relaciones Públicas Interno.*
- c) *Difundir las principales políticas institucionales emanadas desde la Administración y sus respectivas direcciones.*
- d) *Informar acerca de las decisiones institucionales que incidan en la marcha de la organización.*

*La Administración Municipal, deberá redactar el texto refundido del Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad, incluyendo todas las modificaciones realizadas a la fecha de este Acuerdo”.*

**6.- APROBAR EL COMPROMISO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA DESTINAR A ARRIENDO LAS VIVIENDAS QUE SE EJECUTARAN EN EL MARCO DEL “PROYECTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL 2” EN EL TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN JUSTICIA SOCIAL N° 544 EX 545-585**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorándum N° 533, de 27 septiembre de 2022, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, señora Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Compromiso por parte del Municipio para Destinar a Arriendo las Viviendas que se ejecutarán en el marco del “Proyecto Habitacional Justicia Social 2” en el Terreno Municipal Ubicado en Justicia Social N° 544 ex 545-585.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.



**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Compromiso por Parte del Municipio para Destinar a Arriendo las Viviendas que se Ejecutarán en el marco del “Proyecto Habitacional Justicia Social 2” en el Terreno Municipal ubicado en Justicia Social N° 544 ex 545-585?

7 votos a favor el señor Alcalde Daniel Jadue y las señoras Concejales y los señores Concejales Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Fares Jadue, Cristián Weibel Avendaño y José Salas.

1 voto de abstención el señor Concejal Felipe Cruz.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por 7 votos a favor y un voto de abstención:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan.

1 voto de abstención, el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 182**

***“Aprobar el Compromiso por parte del Municipio para destinar a arriendo las viviendas que se construirán en el marco del “Proyecto Habitacional Justicia Social 2” en el terreno municipal ubicado en calle Justicia Social N°544 ex 545-585, Rol SII 3636-7, inscrita en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 25845 número 36989 del año 2018”.***

#### **7.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “REMODELACIÓN BAÑOS RECOLETA Y BAÑOS SAN JOSÉ CEMENTERIO GENERAL” ID: 2373-39-LE22**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Ordinario N°203, de 29 septiembre 2022, del Director del Cementerio General, don



Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública "Remodelación Baños Recoleta y Baños San José Cementerio General" ID: 2373-39-LE22.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública "Remodelación Baños Recoleta y Baños San José Cementerio General" ID: 2373-39-LE22?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 183**

***"Aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominada "Remodelación Baños Recoleta y Baños San José Cementerio General" ID: 2374-39-LE22 al proponente Maxfa Ingeniería y Construcción Limitada, Rut 76.415.857-1, domiciliado en Alameda Libertador Bernardo O'Higgins N° 171 Depto. 709, Comuna de Santiago. Por un monto total de \$ 32.896.795.- IVA incluido por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la licitación.***

***El plazo del contrato es de 62 días a contar del día siguiente a la firma del acta de entrega del terreno.***

***La Dirección Jurídica del Cementerio General procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal".***

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 3f642d2874afcc5



**8.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
"REPOSICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA BARRIO  
COMERCIAL PROTEGIDO BELLAVISTA" ID: 2373-26-LE22"**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Me ha solicitado la señora Administradora Municipal Gianinna Repetti que incorpore como punto de Tabla la Adjudicación de la Licitación Pública para la Reposición de Cámaras de Televigilancia Barrio Comercial Protegido Bellavista. ¿Les llegó a todos?

Primero, les solicito que votemos acuerdo para incorporarlo en la Tabla.

¿Por la aprobación?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Ahora ofrezco la palabra para consultas y observaciones sobre el punto que acabamos de incorporar.

No habiendo consultas ni observaciones pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública Reposición de Cámaras de Televigilancia Barrio Comercial Protegido Bellavista?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



## ACUERDO N° 184

*“Aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominada “Reposición de Cámaras de Televigilancia Barrio Comercial Protegido Bellavista” ID: 2373-26-LE22 al proponente Reparaciones BBCC Limitada, Rut 76.376.530-K, domiciliado en Calle Paris N° 720 Oficina 10, Comuna de Santiago, por un monto total de \$39.999.990.- IVA incluido por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la licitación.*

*El plazo de ejecución del servicio licitado será de 60 días hábiles a contar del día posterior a la fecha del acta de entrega del terreno, según lo señalado en su oferta por el proponente.*

*La Dirección Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.*

### 9.- INCIDENTES

#### 9.1. Declaración sobre el Tratado Transpacífico

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** Buenos días Concejales y Concejales.

En el Concejo anterior se dio un largo debate respecto a un tema de contingencia que está viviendo nuestro país, que tiene que ver con el Tratado Transpacífico o TPP11. Este Concejo decidió por mayoría adherir, hubo abstenciones y votos en contra al respecto, tengo la declaración, una modalidad es leerla o podemos enviárselas a todos para que finalmente salga a la luz pública.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Creo que hay que leerla en voz alta y efectuar la votación.

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** Dice:

Declaración Concejo Municipal de Recoleta en relación al Tratado TPP-11 o Tratado Transpacífico.



Con fecha 27 de septiembre del 2022 el Concejo Municipal de Recoleta suscribe por mayoría de votación, presentar una declaración de rechazo a la tramitación del Tratado TPP-11 o Transpacífico, basada en los siguientes argumentos:

1. En el actual contexto nacional, donde el país se va a enfrentar nuevamente a un proceso de cambio constitucional, la discusión de un tratado como el TPP-11 o Tratado Transpacífico enmarca y limita el debate a los compromisos que en dicho acuerdo estén suscritos, particularmente en el tratamiento de materias relativas a la seguridad social, leyes y avances en derechos laborales, la promoción de políticas públicas con enfoque de derechos sociales, el desarrollo productivo industrializado sustentable y el cuidado del medio ambiente, entre otros.

2. Que dicho acuerdo no significa un avance sustantivo en lo económico, por cuanto el país en particular actualmente sostiene tratados bilaterales y de libre comercio con todas las economías que lo suscriben, incluso en aquellos aspecto arancelarios. Por el actual el contexto económico no representa una urgencia y debe ser sometido al debate y escrutinio ciudadano.

3. Restringirá la capacidad del país de generar políticas públicas como las industriales y comerciales que pudiesen forzar una diversificación de su matriz exportadora.

4. Establece una relación asimétrica entre los países que lo suscriben, constituyendo para el caso de Chile una condición de desigualdad económica, por cuanto somos un país súper dependiente y extractivista de nuestros recursos naturales versus economías consolidadas industrialmente, ya que el acuerdo congela dichas condiciones de entrada.

5. Las farmacéuticas prolongarán sus períodos de monopolio y los altos precios sobre medicamentos, porque Chile no podrá otorgar registros sanitarios a medicamentos genéricos sin acuerdo de estos grandes consorcios a través de mecanismos de negociaciones como el "linkage" establecidas en el mismo tratado y que permitirá que estas controversias se resuelvan en cortes internacionales creadas especialmente para su resolución cada vez que vean afectadas "sus expectativas razonables de retorno", pudiendo incluso establecer sendas compensaciones, perjudicando la autonomía y economía de los países. En este punto en particular, afectaría la gestión de aquellos municipios que intermedian medicamentos a precio justo a través de sus farmacias.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 3f64242874afcc5



6. Será casi imposible poner límites al agrocultivo de especies transgénicas, desplazando el cultivo de semillas, quedando expuestos a tratamientos de plaguicidas altamente tóxicos con las consecuentes y comprobadas consecuencias cancerígenas para la salud humana.

7. Se verá restringida severamente la capacidad del país para formar proteger o fortalecer sus empresas estatales.

8. El país se verá sometido a un régimen de “expropiación indirecta”, toda vez que la acción de los gobiernos interfieran con “expectativas inequívocas y razonables en la inversión” según así lo consideren las grandes corporaciones, quienes tendrán el status para demandar a los estados ante cortes ad hoc. Por ejemplo si un país sube el salario mínimo más allá de los “razonable” puede ser sometido a litigio.

9. Este acuerdo, en los términos que ha sido planteado, se convierte en un tratado proteccionista de los intereses corporativos transnacionales, debilitando la posición de las empresas nacionales y la economía local en plena crisis.

10. Porque los ciudadanos de nuestro país y nuestra comuna merecen ser informados de las implicancias de este tipo de acuerdos y sus consecuencias para el futuro.

11. Por las razones expuestas, el Concejo Municipal le solicita al Presidente de la República Gabriel Boric retirar el proyecto del Senado.

Suscribe este acuerdo el Concejo Municipal, con los votos favorables en este caso del señor Alcalde Daniel Jadue Jadue, los Concejales Fares Jadue Leiva, Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Gangas, Cristián Weibel Avendaño y Joceline Parra Delgadillo.

Votos en contra: los Concejales Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Voto de abstención: la Concejala Silvana Flores Cruz.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Yo tengo solo una observación, el punto donde se habla del salario mínimo, hay que eliminar la palabra razonable, cuando usted plantea que el incremento del salario mínimo más allá de lo razonable.

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** Vamos a buscar un sinónimo, pero es lo que plantea el documento.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 3f642d2874afcc5



**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Pero nosotros no estamos citando el documento, sino que estamos haciendo una declaración, un país que tiene un salario mínimo tan por debajo de la capacidad adquisitiva de la OCDE por ejemplo, esto podría ser mal utilizado, pero el resto me parece bien.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** ¿Se mantienen todo los votos que ya se plantearon?

Bien, gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Acaba de llegar la señora Directora de Tránsito Público Metropolitano, tengo una reunión con ella, les quiero decir que habíamos cambiado la hora del Concejo, por la reunión que tenía con ella, que era mucho más temprano, nos solicitaron cambiarla y después nos solicitaron cambiar la hora del Concejo, así que tengo que subir, le pido al Concejal Fares Jadue que usted continúe con los Incidentes.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:**  
Entonces sigue circulando la palabra.

## 9.2. Planteamiento del señor Concejal José Salas:

**- Informe con observaciones de la Contraloría sobre gestión de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** A través de la Secretaría Municipal nos llegó un documento acerca del informe final de la Contraloría General de la República, y de la Región Metropolitana, y hay algunas exigencias. Yo destacaré dos puntos: creo que los temas que se abordan ahí, y especialmente a lo que se refiere a resoluciones finales son de alta complejidad, diría graves, porque son reiterativas durante 3, 4, 5 años y hasta hoy día. Entonces, sería importante que la señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza nos informara públicamente en este Concejo acerca de ese documento, las implicancias, las responsabilidades, es una sugerencia. De todas maneras, la Contraloría General de la República da plazo 60 días, exige que sea tratado en el primer Concejo posterior, está dicho en el documento, por lo tanto yo me atengo a aquel documento, que es un documento oficial e institucional, y es de mi interés, especialmente porque se nos aviene a lo que es aprobar nuevamente el presupuesto, y además entregar un informe público de la gestión de Educación, digo DAEM (Dirección de Administración de Educación Municipal) y su Director, es



importantísimo que nosotros, todos los Concejales, tengamos toda la información, porque realmente es sorprendente y de extrema gravedad, porque hay cosas que señala la Dirección Regional Metropolitana que tiene que ver especialmente con el aspecto financiero.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** La señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza, me pide la palabra para poder responderle, Concejales José Salas.

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Bueno si uno lee textualmente el oficio dice que el Secretario Municipal tiene la obligación de hacer llegar a los Concejales, para que ustedes lo discutan, para que ustedes lo vean, no tengo ninguna participación dentro del informe, por lo tanto, yo creo que si ustedes quieren mayor información no es la Secretaría Municipal la que tiene que trabajar el tema, sino que será Educación, será Control, no sé, pero son otras instancias, no es la Secretaría Municipal, yo cumplo solamente con informarlo y entregarlo y después tengo que hacer un oficio informando que ya se puso en conocimiento de las señoras Concejales y los señores Concejales, es toda mi participación dentro de ese informe final.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** No me refería a que usted participara en un trabajo, una discusión, en un debate, en una deliberación, yo me refería solamente que lo anunciara, nada más, que lo anunciara para que quedara en Acta que a lo menos tengamos conocimiento público, porque no solamente debemos estar nosotros informados sino también la comuna de Recoleta, los padres, los apoderados y especialmente todos los que estamos vinculados con Educación. Porque yo le quiero preguntar qué, y debíamos saber, me refiero a los Concejales, que nosotros tenemos una tremenda responsabilidad, no solamente en la Dirección de Educación, sino en todas las Direcciones, pero en este caso, como yo soy profesor, me interesa a mí no tener la responsabilidad en el sentido de los Sistemas de Control Interno, porque aquí se anuncia, en el documento la Contraloría de la comuna de Recoleta, lo dice la Dirección de Contraloría, no tienen ninguna intervención y luego no hay controles internos en el propio DAEM (Dirección de Administración de Educación Municipal), entonces hay una serie de irregularidades que son gravísimas, especialmente en el tratamiento de fondos, de la FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) y fondos de la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial) y el número de cuentas bancarias que se van moviendo capitales de platas financiadas, de la Ley SEP y de FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) en distintas cuentas comerciales. Además señala que durante muchos años se les está señalando, incluso hay firmado acuerdos de regularizar y superar todas estas irregularidades y estas faltas de acuerdo a reglamento, a la ley y a las normativas, por lo tanto, creo que la Comisión de Educación, especialmente quien la preside y quienes participamos de ella, debíamos tener a lo menos una reunión con el DAEM

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 3f642d2874afcc5



(Dirección de Administración de Educación Municipal) con su Director y con el equipo financiero y de calidad para abordar los temas, porque los Concejales tenemos responsabilidad, porque nuestra principal responsabilidad es fiscalizar y no hemos fiscalizado y no hemos abordado estos temas y no los hemos representado, por lo tanto ahí nosotros somos corresponsables de si hay irregularidades, si hay mal manejo, si hay documentos bien hermanados de las institucionalidades solicitando mejorar la situaciones y nosotros no hemos hecho nada. Y ¿por qué no hemos hecho nada? Porque no se nos hace llegar del DAEM (Dirección de Administración de Educación Municipal), y nosotros tampoco hemos solicitado, los informes que son reiterativos y repetitivos de parte del DAEM (Dirección de Administración de Educación Municipal).

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Pero, el informe de la Contraloría viene completamente detallado, ahora lo que se sugiere es justamente, para eso existe la comisión, para que ustedes lo discutan y si llegan a acuerdo y traerlo como punto de Tabla al Concejo para exponer cuáles son sus dudas y sus inquietudes, o sea, eso no está prohibido bajo ningún punto de vista y como digo aquí por oficio nosotros tenemos 10 días de plazo como Secretaría Municipal para hacer llegar el informe completo al Concejo, el cual se cumplió y eso lo vamos a decir formalmente, pero el trámite que ustedes van a dar o el análisis es decisión de las señoras Concejales y los señores Concejales, ya no hay mayor participación de instancia municipal alguna.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Sí, efectivamente se cumple con lo formal que es enviar un documento que acaba de llegar con observación, entonces no veo cuantas instancias anteriores podría haber habido para abordar esta información, es lo primero.

Lo segundo, la semana pasada la Concejala Karen Garrido, quien preside la Comisión de Educación citó para este próximo martes a la Comisión de Educación, espacio donde efectivamente podremos tratar este tema y todos los temas que sean de interés de este Concejo en ese espacio, porque varios Concejales componemos el comité y podremos abordar la situación de esta información que nos llega, que da un plazo para ser subsanada, porque en lo administrativo no siempre hay una sola verdad.

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Los 60 días son justamente para dar respuesta a estas observaciones que plantea la Contraloría.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 3f642d2874afcc5



**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:**  
Exactamente.

Circula la palabra Concejales, Concejales.

**9.3. Planteamiento del señor Concejal Cristián Weibel:**

- **Solidaridad con señora Concejala Silvana Flores.**
- **Inversión municipal para Comités de Vivienda.**
- **Saludo a patinador que obtuvo medalla en Sudamericano de Atletismo.**
- **Sobre informe con observaciones de la Contraloría a gestión del DAEM.**

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:** Buenos días a todos y todas.

Ante todo solidarizar con la colega Silvana Flores quien no está con nosotros, entiendo por temas de enfermedad, una operación que tenía pendiente o programada realmente, así que toda nuestra solidaridad con ella para su pronta recuperación.

Segundo, creo que es importante e interesante lo que aquí se dijo en Off y creo que es, a mi modo de ver, por lo tanto, trascendental respecto del dinero invertido por esta Municipalidad en los Comités de Vivienda, que van a tener la oportunidad de quedarse en la comuna. ¿Por qué lo digo? No es menor, si mal no recuerdo, deben ser por lo menos unos 4 o 5 terrenos que esta Municipalidad ha comprado, los ha adquirido y los ha entregado a cero costo a los Comités de Vivienda, dando una respuesta o intentando dar una respuesta al problema tan sensible como es la vivienda. Creo que es importante, trascendental, que la comunidad conozca esos niveles de inversión que vienen a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Otro tema, quiero saludar a nuestro deportista don Raúl Pedraza, me acaban de comunicar, lo estaba viendo en las redes sociales, que clasificó tercero en el Sudamericano, en patín carrera. Es un vecino de la comuna, que desde hace un par de años ha estado ligado a la Corporación de Deportes y esta Municipalidad ha estado en otras ocasiones cuando ha campeonado en otros torneos junto a nosotros



y junto al señor Alcalde Daniel Jadue, así que todo mi aprecio y cariño y felicitaciones a él y su familia, que sin duda lo apoyan de manera permanente.

Por último, me quiero sumar, efectivamente creo que el informe que hemos recibido por Contraloría tiene que tratarse en una Comisión de Educación, sin duda, también lo leí, efectivamente hay cosas administrativas que hay que subsanar, pero queremos tener la respuesta concreta de parte del Departamento de Educación. Me ha tocado y por experiencia ver distintos informes de Contraloría, me ha tocado leerlos y verlos, y creo que en su mayoría y en su grueso tienen que ver derechamente con temas administrativos y ausencia de respuestas concretas o con mayor documentación, mayor respaldo respecto de algunos temas muy puntuales, así que la verdad, yo por lo que hemos estado conversando en los últimos tiempos, en los últimos años acá, no me cabe ninguna duda que va haber respuesta de alguno de los puntos ahí planteados, así que es interesante que en una semana más ojalá y aquí está presente gente del Departamento de Educación, pueda construir con la mayor cantidad de antecedentes posibles respecto al informe recibido por cada uno de nosotros, así que prepararnos para aquello y esperar la información y las respuestas que va a dar el DAEM (Dirección de Administración de Educación Municipal) respecto del informe del oficio que nos hizo llegar Contraloría General de la República

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias,

Concejal.

#### **9.4. Planteamiento de la señora Concejala Natalia Cuevas:**

- Relevancia de la Política Local de Vivienda.
- Valoración de renovación de cámaras de Barrio Bellavista.
- Renovación de Junta de Vecinos de Patronato.

**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** Muy buenos días a todas y todos los presentes y quienes nos escuchan.

Quisiera tomar en consideración alguna de las palabras que también el Concejal Cristián Weibel ha señalado. En principio creo que parte de los puntos del Concejo que abordamos el día de hoy son tremendamente relevantes en torno a lo que significa una política local de vivienda, que sabemos tiene impacto nacional, provocando algo tan trascendental como la creación de una política pública de



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 3f642d2874afcc5



arriendo a precio justo, como a su vez algo que a mi juicio nace o tiene mucho que ver con lo que ha ocurrido en nuestra comuna en relación a la compra de terrenos en comunas que tienen un valor más alto, o sea, el Estado hasta años atrás no estaba comprando terrenos en comunas como la nuestra o en otras comunas más cercanas a las zonas del centro, por lo tanto creo que eso es algo sumamente valorable respecto de que tenemos que destacarlo con fuerza, la glosa 12 (permite a los comités de allegados acceder a un subsidio complementario) y todo lo que ha implicado la compra de estos terrenos y que además en el caso de nuestra comuna en gran parte de los casos con aporte municipal creo que es algo tremendamente importante. Un número no menor de familias de Recoleta que están buscando su vivienda han podido quedarse en la comuna y creo que eso es algo trascendental, cuando la política desde hace 30 años ha sido totalmente distinta, entonces parte de los puntos que señalaba el señor Alcalde Daniel Jadue, en su cuenta, pero también el punto que aprobamos en Concejo, más allá de que el señor Alcalde Daniel Jadue aclara muy bien lo que significan las condiciones del Proyecto Habitacional Justicia Social 2, son relevantes de destacar.

De la misma manera quiero valorar y quiero felicitar a la Dirección de Seguridad, por poder renovar las cámaras del Barrio Bellavista, creo que eso es importante, nuestra comuna ha dado señales muy relevantes para la protección del barrio y creo que eso es sumamente valorado por la comunidad.

Por último, quisiera felicitar y valorar el proceso eleccionario de la Junta de Vecinos de Patronato, que se efectuó este fin de semana. Nuevamente, tal como dábamos cuenta en Concejos anteriores, se están renovando las directivas de nuestros barrios, eso es importante más allá de que se extiende un poco hasta diciembre la vigencia de las directivas de las personalidades jurídicas vigentes, creo que el ejercicio democrático de elegir nuevas directivas es algo que por lo que manejo se viene calendarizando de aquí a los próximos meses y en específico valorar ese proceso eleccionario, tenemos nuevo presidente en el Barrio Patronato, por lo que saludamos a don Erwin Valderrama y a todo el conjunto de su directiva.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Muchas gracias, Concejala.

#### 9.5. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

- **Comisión de Educación es lugar para abordar Informe con Observaciones de la Contraloría al DAEM.**
- **Reforzamiento de seguridad vial para comunidades educativas.**
- **Felicitaciones a equipo de Municipio en Tu Barrio.**

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** Muy buenos días a todas y todos.

En primer lugar, quería referirme al punto que expuso el Concejal José Salas, si bien yo presido la Comisión de Educación y debemos ver estos temas en la Comisión de Educación, como lo dice nuestro Concejal, del cual no tengo información de haber consultado para poder exponerlo en la Tabla, también se hizo la invitación en la misma Comisión de parte de la Presidencia del Concejal Fares Jadue y del señor Director Adrián Medina a poder exponer los puntos que usted necesite saber en concreto, porque hasta ahora no hemos podido ver esa situación, por eso lo invito para la próxima semana a la Comisión de Educación para ver en los espacios que corresponden los temas en relación a Educación.

Otro punto sobre Educación: Quería realizar una solicitud en base a reuniones que hemos tenido con las comunidades educativas para poder reforzar las señaléticas como pasos peatonales, disco pares en los 19 establecimientos municipales, donde hay falta de pintura y ver si desde Operaciones podemos reforzar la seguridad vial para nuestras comunidades educativas.

Como tercer punto, felicitar porque este sábado 1° de octubre estuvo nuevamente el Municipio en Tu Barrio en el sector de Víctor Cuccuini con calle Coronel del Canto, donde hubo más de 450 atenciones en el área social, en el área medioambiental y organizaciones comunitarias, así que felicitar al equipo, acá presente está el señor Director Cristián Peña, de poder sacar las Direcciones de nuestra Municipalidad a los Barrios, donde lo valorizan mucho nuestros vecinos y vecinas de la comuna.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias, Concejala.



#### **9.6. Información sobre gestiones para participar en Encuentro Nacional de Concejales.**

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Me voy a remitir a lo solicitado, solamente enunciar acerca de la autorización del Encuentro Nacional de Concejales.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** El Concejales Cristian Weibel está viendo aquel tema.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:** Efectivamente con lo que plantea el colega, yo les mandé una carta tipo a cada uno de ustedes a sus correos para que la pudieran llenar, obviamente con sus argumentos, no con los que yo ahí coloqué.

Lo otro, el formulario está completo con todas y todos los Concejales, ahora creo que hay que finiquitar de aquí a esta semana quiénes efectivamente asistirían y quiénes no, para poder eliminarlos de la nómina, así que está avanzado va a depender de la carta de cada uno de nosotros ojalá poder imprimir hoy día y dejemos todo en un set listo para poder ser presentado a la Administración.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Exacto, muchas gracias, Concejales.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Ya envié la carta al señor Alcalde Daniel Jadue, a la señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza y a la señora Administradora Municipal señora Gianinna Repetti, fue de acuerdo a lo solicitado. Entonces, no sé si tengo que igualmente, porque seguramente se le asignó la responsabilidad al Concejales Cristián Weibel, ¿tendré qué hacerle llegar a él o es suficiente la carta enviada personal para la aprobación?

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** No, si lo hizo por su cuenta Concejales José Salas, está bien, no es necesario, también puede adoptar esa fórmula, no hay ningún problema.



### 9.7. Planteamiento del señor Concejal Fares Jadue:

- Valoración de la Política Local de Vivienda.
- Saludo a elección de la Junta de Vecinos N° 34.
- Reportaje sobre abusos en materia de Vivienda en Santiago y estrategia de arriendo a precio justo.

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** Quiero tomar la palabra para finalizar, valorar efectivamente lo que mis colegas Concejala Natalia Cuevas y Concejal Cristian Weibel han señalado respecto a la Política Local de Vivienda, donde el Municipio ha hecho distintos esfuerzos, desde arrendar los terrenos para asegurar llegar acuerdo para las compras definitivas, buscar fórmulas a través de las instituciones, en este caso el Serviu, para la compra definitiva de esos terrenos. El fin de semana y sé que la Concejala Natalia Cuevas también estuvo acompañando al Comité Angela Davis, un comité que es de nuestra comuna, en un avance importante de los dos tipos de departamento piloto, un comité que lamentablemente no pudo encontrar terreno en la comuna, encontró en Huechuraba y finalmente su proyecto se está desarrollando ahí, pero que en su mayoría, en un 70%, son familias recoletanas.

También me tocó participar de la emotiva ceremonia, que fue por plataforma, me invitaron los dirigentes Santa Adela de la Esperanza, de verdad los relatos de las familias que se enteran de que por fin se va a empezar a construir sus proyectos y la emoción de esas familias es de verdad tan importante, tan relevante, tan profundo, porque habla de una persistencia en esto de buscar el sueño de la vivienda, de comités que han trabajado durante años, que han sido estafados en el camino, que han tenido diferencias con los dirigentes que los acompañaron al principio, que han tenido que volver a recomponerse, que han tenido la tesón de seguir, hasta que al final encontraron en este Municipio una instancia confiable, que trabajó con ellos hasta el final y ha podido concretar estos proyectos. De verdad estamos avanzando muy significativamente, valoro mucho lo que plantea el señor Alcalde Daniel Jadue, además de que a partir de esa experiencia la capacidad técnica que ha generado esta Municipalidad en la presentación de proyectos hoy en las distintas líneas que el Ministerio genera en el contexto de la crisis de vivienda, que nadie puede desconocer que atraviesa nuestros país.

Quiero saludar la elección de la Junta de Vecinos N° 34, varios sabíamos porque hay temas polémicos que tienen que resolverse próximamente y estuvimos esperando este tema. Saludo a su Presidenta, ayer me tocó hablar con la Expresidenta, desarrollaron un proceso impecable, transparente y le deseo mucho éxito a la nueva directiva.

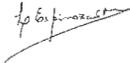


A propósito del tema de Vivienda, los invito a leer un reportaje que sale en La Tercera, a propósito de relatos de personas que viven en la ciudad de Santiago y viven el abuso de la realidad de los arriendos en la ciudad. Esto lo planteo para que valoricemos lo que significa que hoy la Municipalidad haya generado una estrategia de tener viviendas con arriendo a precio justo, que les va a permitir a esas familias finalmente salir de ese espacio a una vivienda definitiva y que vayan a Justicia Social. Sé que varios Concejales de aquí han participado en distintas instancias y vean la realidad que viven esas familias, la vida comunitaria que han desarrollado además con acompañamiento del Municipio, de Cultura, la Corporación de Innovación, de la Biblioteca Pedro Lemebel, de manera importante. Son familias que están tremendamente agradecidas de la gestión que se hace ahí.

Con esto damos por finalizada nuestra Sesión del Concejo Municipal, a las 10:53 horas.

Muchas gracias Concejales y Concejales.

LESM/OJJ/gnp

	El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.	
	 Firmado por Oscar Daniel Jadue Jadue Fecha 13/10/2022 11:33:57 CLST	 Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 13/10/2022 14:39:19 CLST
	Alcalde	Secretario(a) Municipal
Validar en <a href="https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php">https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php</a> Código: <b>3f642d2874afcc5</b>		